

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Eajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10722

GARCIA JIMENEZ, Ana; natural de la Habana, de estado soltera, profesión planchadora, de veintinueve años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y visto de negro; domiciliada últimamente en la calle de Leganitos, 59, piso cuarto; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8706

10723

GARCIA QUINTANA, Bernardino; hijo de Miguel y de Cayetana, natural de Vega del Castillo, Ayuntamiento de Espadanedo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vega del Castillo; procesado por falta á concentración dispuesta en 11 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, Juez instructor D. Salvador Requejo Rasines, sito en el Cuartel de Dolores, de esta Plaza.—Ferrol, 4 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Salvador Requejo. JG—5740.

10724

GRONDONA Y DIAZ, Cayetano; hijo de D. Cayetano y de D.^a Emilia, natural de Las Palmas, de treinta y nueve años, casado con D.^a Orosia Rey, de oficio empleado, no ha sido procesado, con instrucción, es de color blanco, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, tiene bigote rubio, estatura regular, y viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Las Palmas, en la calle de Villavicencio, número 2; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo, dictado por el expresado Juzgado. 8702

10725

HERRERO MARTINEZ, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticuatro años, hijo de Benito y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Luisa Fernanda, número 13; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Palacio, de esta Corte. 8715

10726

HERRERO FAYAL, Francisco; hijo de Antonia, natural de Soria, de estado ca-

sado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años, alto de estatura, pelo entrecano, bigote negro, color moreno, cargado de hombros, apodado *Empalmado*; domiciliado últimamente en Portugalote; procesado por desacato á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo. 8747

10727

JIMENO IGLESIAS, Aguilino; hijo de Agustín y de Gregoria, natural de Quintanilla de Abajo, provincia de Valladolid, de estado soltero, labrador, de treinta y un años de edad, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Quintanilla de Abajo, provincia de Valladolid; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Luis Molina Galano, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Molilla.—Melilla, 7 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molina. JG—5747

10728

LACASA MARTINEZ, Luisa; natural de Moguer (Huelva), de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno y visto chaqueta y falda negras; domiciliada últimamente en la calle de las Aguas, número 12; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8711

10729

LEON MORENTE, Bernardo; natural de Montoro, de estado soltero, vendedor ambulante, de treinta años de edad, hijo de Francisco y de Rita; domiciliado últimamente en Sevilla, Alameda de Hércules, 52, 6 San Jacinto, 15; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2. 8748

10730

LOPEZ ALVAREZ, Emilio; natural de Salientes, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Salientes, del Ayuntamiento de Palacios del Sil; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, al objeto de responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue. 8721

10731

LOPEZ ALVAREZ, Teodoro; natural de Salientes, domiciliado últimamente en dicho Salientes y residente actual, según noticias, en la República Argentina; comparecerá, en término de veinticinco días, ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, para que se le ofrezca el procedimiento como marido de la víctima Carmen Fernández, en causa por homicidio instruida por el Juzgado de Murias de Paredes. 8722

10732

LOPEZ MORON, María; natural de la Habana, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y siete años, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños,

nariz aguileña, color del rostro moreno y visto decentemente; domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, número 18, segundo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8707

10733

LOPEZ MUÑOZ, Clemente; natural de Navatejares, provincia de Avila, vecino de Barcelona, de estado soltero, empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano y producción buena; domiciliado últimamente en la calle de Elisabet, Barcelona, número 20, cuarto piso, segunda puerta; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, segundo Teniente don Francisco Boronat Valor, en Castellón de la Plana, Cuartel de San Francisco.—Castellón, 7 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Boronat. JG—5734

10734

LOPEZ PEREZ, Cleto; natural de Estompelo, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Estompelo, de dicho Ayuntamiento; procesado por haber faltado á la última concentración para su destino á nativo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Angel Carnero Barbado, primer Teniente, Juez instructor de este expediente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Coruña, 29 de Agosto de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Carnero. JC—5736

10735

LOZANO GOMEZ, Antonio (a) Pajarere; natural de Málaga, provincia de Málaga, de estado casado, profesión carrero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y María, vecino de Málaga; domiciliado últimamente en el barrio de Huelín, Fielatillo de los Cerdos, número 32; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8716

10736

MOMITO MALLORQUIN, Inocente y su hijo Momito Marín, Antonio Nieves, que estuvieron domiciliados hará veintiséis años próximamente en Rodonal de la Sierra (Badajoz), á ignorándose el actual paradero de ambos, se les cita y emplaza para que en el término de treinta días, á partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Huelva, para declarar en expediente de excepción del servicio de la Armada del inscripto Juan José García Hernández, instruido á instancia de Magdalena Marín Moya, que alega ser madre de este último.—Huelva, 13 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Gabriel Rodríguez García. JM—5743

10737

MARTINEZ MARTINEZ, José; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, hijo de Juan y Josefa, de estatura regular, moreno, boca y nariz regular; pelo, cejas y ojos negros, era barbilampiño, vestía traje de paño color ceniza, cubría boina (Continúa en la pág. 876)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1909.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Hembras.	Legítimos.	Ilegítimos.
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.				
Álava.....	32.987	77	78	22	2,33	2,36	0,67	44	33	75	•
Albacete.....	22.484	67	50	18	2,98	2,22	0,80	34	33	63	2
Alicante.....	54.417	169	147	22	3,11	2,70	0,40	88	81	162	10
Almería.....	51.358	215	133	29	4,19	2,59	0,56	121	94	196	19
Ávila.....	13.010	28	26	1	2,15	2,00	0,07	13	15	27	•
Badajoz.....	32.699	94	102	15	2,87	3,12	0,46	47	47	80	10
Baleares.....	66.894	149	162	52	2,24	2,44	0,78	70	73	142	4
Barcelona.....	598.556	1.167	1.377	424	1,95	2,30	0,71	598	569	1.083	49
Burgos.....	31.166	76	80	9	2,44	2,76	0,29	39	37	69	5
Cáceres.....	47.716	45	49	3	2,54	2,77	0,51	17	23	43	1
Cádiz.....	68.896	152	200	44	2,21	2,90	0,64	76	76	125	25
Cantabria.....	44.098	80	86	14	1,82	1,95	0,32	45	35	75	4
Castellón.....	32.109	99	91	19	3,08	2,83	0,59	44	53	88	5
Ciudad Real.....	16.353	57	46	14	3,49	2,81	0,86	33	24	54	1
Córdoba.....	61.947	211	185	36	3,41	2,99	0,58	115	96	183	20
Coruña.....	47.085	168	103	21	3,57	2,19	0,45	91	77	130	33
Cuenca.....	11.494	29	39	6	2,52	3,39	0,52	10	19	25	•
Gerona.....	16.111	32	38	14	1,99	2,36	0,87	18	14	29	3
Granada.....	77.826	165	212	56	2,12	2,72	0,72	83	82	146	16
Guadalajara.....	11.373	32	32	4	2,70	2,70	0,34	18	14	30	•
Guipúzcoa.....	43.023	117	95	27	2,72	2,21	0,63	70	47	108	3
Huelva.....	23.960	124	73	19	5,18	3,05	0,79	62	62	113	10
Huesca.....	13.184	27	28	7	2,05	2,12	0,53	15	12	22	•
Jaén.....	27.217	115	68	10	4,23	2,50	0,37	63	52	102	11
León.....	16.867	71	54	18	4,21	3,20	1,07	34	37	48	3
Lérida.....	21.855	34	62	8	1,56	2,84	0,37	14	20	34	•
Logroño.....	20.983	63	59	11	3,15	2,81	0,52	35	31	60	3
Lugo.....	28.237	80	63	29	2,83	2,23	1,03	41	39	74	5
Madrid.....	594.150	1.515	1.709	366	2,55	2,88	0,62	763	753	1.207	271
Málaga.....	153.661	382	349	93	2,49	2,27	0,61	199	183	334	41
Murcia.....	116.876	271	305	41	2,32	2,61	0,35	173	98	258	2
Navarra.....	30.236	67	65	32	2,23	2,15	1,06	26	41	57	•
Orense.....	16.184	45	34	19	2,78	2,10	1,17	27	18	35	3
Oviedo.....	52.432	170	126	45	3,24	2,40	0,88	99	77	152	9
Palencia.....	16.579	59	75	15	3,56	4,53	0,91	35	24	54	2
Pontevedra.....	23.077	82	71	16	3,55	3,08	0,69	45	37	59	14
Salamanca.....	27.895	78	99	15	2,80	3,55	0,54	34	44	54	11
Santander.....	60.202	213	158	40	3,54	2,82	0,66	120	93	187	14
Segovia.....	15.636	52	39	10	3,33	2,49	0,54	26	24	49	1
Sevilla.....	155.065	479	475	69	3,09	3,06	0,44	254	225	399	71
Soria.....	7.466	17	21	3	2,28	2,81	0,40	10	7	16	•
Tarragona.....	24.548	34	53	15	2,20	2,16	0,61	31	23	48	3
Torrel.....	10.878	34	28	7	3,13	2,57	0,64	23	11	34	•
Toledo.....	24.595	93	111	11	3,78	4,51	0,45	44	49	79	7
Valencia.....	233.260	619	515	144	2,05	2,21	0,62	347	272	573	32
Valladolid.....	74.513	209	203	50	2,80	2,72	0,67	108	101	189	13
Vizcaya.....	37.697	234	226	68	2,70	2,31	0,70	127	127	234	9
Zamora.....	17.160	47	74	16	2,74	4,31	0,93	32	15	41	1
Zaragoza.....	106.021	297	235	69	2,80	2,50	0,65	153	144	261	4
TOTALES...	3.394.924	8.793	8.745	2.028	2,59	2,58	0,60	4.626	4.167	7.696	749

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las capitales de España en el mes de Enero de 1910.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL.
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
2	77	8	>	>	8	37	41	26	52	7	10	17
7	67	>	1	>	1	35	15	18	32	3	2	5
>	169	>	>	>	>	71	76	39	108	18	>	18
>	215	>	>	>	>	78	68	72	81	5	1	6
1	28	1	>	>	1	17	9	7	7	10	>	10
4	94	5	>	>	5	61	41	32	119	21	>	32
3	149	6	>	>	6	81	81	40	170	22	10	32
35	1.167	83	6	5	94	703	674	298	132	22	10	32
2	76	6	1	>	7	53	33	17	69	146	72	218
1	45	2	>	>	2	21	23	26	23	12	11	23
2	152	13	4	>	17	34	116	58	23	4	3	3
1	80	2	>	>	2	53	34	51	144	24	12	36
6	99	1	>	>	1	50	41	39	25	10	>	10
2	57	3	1	>	4	26	20	13	39	12	4	17
8	211	12	>	>	12	33	87	68	83	9	2	11
5	168	13	1	>	14	46	57	37	66	41	19	60
4	29	3	1	>	4	23	18	15	66	12	>	12
>	32	1	>	>	1	17	21	6	24	3	3	6
3	165	14	>	>	14	104	108	81	82	20	2	22
2	32	2	1	>	3	17	15	12	22	47	>	47
1	117	7	1	>	8	50	45	39	191	5	3	8
5	124	7	1	>	8	39	34	25	63	14	>	14
2	27	1	>	>	1	15	13	8	48	12	1	13
31	115	3	>	>	3	47	31	28	20	6	>	6
>	71	4	1	>	5	33	21	18	45	10	2	18
3	34	4	>	>	4	30	21	18	26	16	4	20
1	66	8	>	>	8	50	32	21	41	15	>	15
37	80	3	>	>	3	29	30	21	25	11	8	19
7	1.515	68	22	>	90	31	32	35	38	4	2	6
11	392	32	8	9	38	330	379	518	1.198	241	86	327
10	271	>	>	>	38	182	167	98	251	22	24	57
7	67	4	>	>	4	148	157	114	191	31	>	31
9	45	>	1	>	1	29	36	17	48	16	8	24
3	170	2	2	>	4	16	18	8	26	8	8	11
9	59	5	>	>	5	74	52	39	87	21	>	21
3	82	4	1	>	5	38	37	33	49	20	12	32
3	78	5	>	>	5	34	37	25	46	2	6	8
12	213	16	>	>	16	48	51	41	52	10	25	35
11	52	6	>	>	6	70	88	51	107	13	11	24
10	470	37	9	>	46	26	13	11	28	2	6	8
1	17	>	>	>	>	249	222	123	359	74	16	36
3	54	2	1	>	3	9	12	5	16	4	>	4
>	34	2	>	>	2	31	22	13	40	9	>	9
7	93	5	>	>	5	16	12	10	18	>	5	5
14	619	20	3	1	24	71	40	50	61	32	12	34
7	209	9	2	>	11	276	339	190	395	35	19	104
21	264	12	1	3	16	106	97	71	132	40	19	59
5	47	>	>	>	5	109	117	82	144	36	6	42
32	297	12	4	>	18	46	28	22	42	24	>	24
						126	139	84	181	45	21	66
348	8.792	451	71	11	523	4.483	4.202	2.542	5.083	1.954	457	1.721

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DEFUNCIO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoides (tifo abdominal)	Tifo exantemático	Fiebre intermitente y exantemática	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Coqueluche	Difteria y erup.	Gripe	Cólera asiático	Cólera nostras	Otras enfermedades epidémicas	Tuberculosis de los pulmones	Tuberculosis de las meninges	Otras tuberculosis	Cáncer y otros tumores malignos	Meningitis simple	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales	Enfermedades orgánicas del corazón
Alava.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	6	1	1	5	9	3	7
Albacete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10
Alicante.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	12	»	»	1	2	3	19
Almería.....	4	»	»	»	22	»	»	»	»	»	»	2	7	»	»	2	8	2	5
Avila.....	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	1	»	1	1
Badajoz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	2	4	3	9	11
Baleares.....	»	»	»	»	»	»	1	11	8	»	»	»	14	»	»	1	5	9	17
Barcelona.....	23	»	»	21	3	1	1	24	80	»	»	1	114	»	5	38	55	145	161
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	2	6	8	10
Cáceres.....	»	»	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	7	8
Cádiz.....	2	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	30	6	6	8	13	16	3
Canarias.....	2	»	»	»	5	»	»	1	1	»	»	»	9	1	»	1	4	3	5
Castellón.....	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	5	1	»	3	10	6	9
Ciudad Real.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	1	1	4	6
Córdoba.....	1	»	»	»	2	»	»	1	3	»	»	»	8	»	2	2	6	14	28
Coruña.....	»	»	»	2	1	»	»	2	»	»	»	»	11	»	1	2	9	4	7
Cuenca.....	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	1	»	3	2	2
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	1	»	2	6
Granada.....	2	»	»	»	7	2	»	»	3	»	»	1	8	»	4	7	13	8	20
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	4	»	»	»	»	2	1
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	15	6	1	8	4	6	10
Huelva.....	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	2	1	1	1	4	2	10
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2	8	3
Jaén.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3	»	»	2	5	6	12
León.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	7	»	»	»	2	3	1
Lérida.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	7	14
Logroño.....	»	»	»	»	»	1	»	2	2	»	»	»	4	»	2	»	5	8	6
Lugo.....	1	»	»	»	»	3	»	»	4	»	»	»	10	»	1	1	1	1	2
Madrid.....	9	7	1	17	5	»	14	5	52	»	»	»	146	10	5	51	92	117	136
Málaga.....	»	»	»	»	2	»	»	3	10	»	»	2	27	1	4	11	21	18	56
Murcia.....	2	»	3	15	»	2	2	4	10	»	»	2	11	1	»	3	6	16	15
Navarra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	11	1	1	2	2	3	5
Orense.....	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	4	5
Oviedo.....	»	»	»	8	»	»	2	»	1	»	»	1	17	»	2	3	10	8	18
Palencia.....	»	»	»	»	»	»	»	1	4	»	»	»	4	»	1	2	»	3	7
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	6	1	1	3	7	8	3
Salamanca.....	1	»	»	14	»	»	»	1	»	»	1	»	8	»	1	4	»	7	5
Santander.....	1	»	»	»	»	»	»	2	4	»	»	»	21	2	2	2	10	10	16
Segovia.....	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	3	2	»	5	»
Sevilla.....	»	»	»	7	1	»	1	2	4	»	»	3	67	2	9	21	33	36	58
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	1	1	»
Tarragona.....	1	»	»	»	»	2	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»	»	9
Teruel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	2	1
Toledo.....	2	»	»	1	7	»	»	2	3	»	»	»	4	»	1	2	3	8	7
Valencia.....	2	»	»	1	»	»	»	5	18	»	»	»	34	2	3	20	27	50	48
Valladolid.....	»	»	»	»	»	1	1	1	10	»	»	»	13	1	6	13	13	16	15
Vizcaya.....	»	1	»	»	0	»	»	1	1	»	»	1	21	3	5	5	11	17	12
Zamora.....	»	»	»	»	»	1	1	3	1	»	»	»	1	»	»	»	5	7	8
Zaragoza.....	1	»	»	1	»	»	1	3	4	»	»	»	13	2	1	9	13	18	21
TOTAL.....	71	8	5	96	74	8	29	89	209	»	»	20	720	53	75	237	438	640	823

anzal y calzaba botinas de color negro; domiciliado últimamente en Tudela, partido de Idom (Navarra); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondeña, sito en el bajo de la casa número 14 de la plaza de la Constitución, de esta villa, para ser notificado del auto de prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario que se le sigue por hurto á D. Manuel Carballas. 8725

10738

MASSÓ CABRERA, *Francisco*; hijo de Vicente y María; domiciliado en Nules, provincia de Castellón de la Plana; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto, ante el Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en Lérida, ó bien le comuniquen directamente y por carta su actual residencia, para notificarle la resolución absoluta que se le forma por haber faltado á concentración, ordenada para los de su Reemplazo.—Lérida á 5 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—5745

10739

MESA GELAYA, *Francisco*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Ribadeo, de estado soltero, confitero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en esta ciudad de Vivero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero á constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta. 8748

10740

MILLÓN ESCAMEZ, *Juan*; natural de Motril, provincia de Granada, hijo de Antonio y de Francisca, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, estatura un metro 650 milímetros; domiciliado últimamente en Nerja, provincia de Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 19, de guarnición en Granada, don Manuel González Delgado.—Granada, 6 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel González. JG—5742

10741

MORILLAS PUERTA, *Fernando*; hijo de Manuel é Isabel, natural de Mondójar, soltero, de veinticuatro años de edad, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Acequias; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orgiva. 8724

10742

NAVARRO EREY, *Miguel*; natural de Valencia, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgell, número 86, tercero-primer; procesado por no haberse presentado al ser llamado para pasar al servicio militar de la Armada; comparecerá ante este Juzgado (paseo de Colón, número 4, primero) dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto; advertido que, de no comparecer, será declarado prófugo, con sus consecuencias.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Manuel O'Fel. JM—5730

10743

PEREZ DíEZ, *Joaquín* (a) Cu; natural de Villaviciosa, de estado soltero, de veinti-

sesión. labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Román de los Caballeros; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, al objeto de responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue. 8720

10744

PEREZ FERNANDEZ, *Alejo*; de diecinueve años, hijo de Casimiro y María-Cruz, soltero, jornalero, natural y vecino de Murillo de Río Leza (Logroño); procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 8703

10745

PEREZ NOGUÉS, *Francisco*; natural de Tamajón, de estado soltero, profesión *chaffeur*, de veintiocho años, hijo de Francisco y Agustina; domiciliado últimamente en la Corredera Baja, 9, tercero derecha; procesado por lesiones graves á María Calero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8708

10746

RAMIREZ SALAS, *Fernando*; hijo de Vicente y Salvadora, natural de Viles (Valencia), casado, de oficio albañil, de veintitrés años de edad, de 1,645 metros de estatura, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Benisa (Alicante); procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Jaca (Huesca).—Jaca, 9 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Quirico Aguado. JG—5744

10747

ROLDÁN RUIZ, *Ambrosio*; natural de Valdepeñas, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la carretera de Jetafe, número 20, piso bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la inclusa, de esta Corte. 8713

10748

ROSES ROIG, *Marcelino*; sin apodo, hijo de José y de María, natural de Almuzara (Tarragona) y vecino de Reus, de estado soltero, profesión se ignora, de veintitrés años y nueve meses de edad; domiciliado últimamente en Reus; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 32, de guarnición en Cartagena (Murcia), Comandante D. José García del Real y Sánchez.—Cartagena, 10 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, José García del Real. JG—5735

10749

SABATER DOMINGUEZ, *Esperanza*, alias *La Cordobesa*; natural de Córdoba, de estado soltera, profesión prostituta, de veintún años; domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 24; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8710

10750

SANZ BASABONA, *Rafael*; hijo de José y de Angola, natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinti-

cuatro años, y cuyas demás circunstancias son: bajo, moreno, pelo rizado, barba naciente; domiciliado últimamente en San Julián de Musques; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, á responder de los cargos que contra él aporocan en la causa número 210 de 1910. 8746

10751

SEOANE VELON, *Arturo*; hijo de Francisco y Vicenta, natural de Ferrol, Ayuntamiento de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, estatura 1,509 metros; domiciliado últimamente en Ferrol, calle de San Nicolás, número 51; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Manuel Lago Castrillón, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no compareciese, será declarado rebelde.—Lugo á 5 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Manuel Lago. JG—5746

10752

SERRA GRAMPERA, *Francisco*; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Meridional, 4, primero-primer; procesado por no haberse presentado al ser llamado para pasar al servicio militar de la Armada; comparecerá ante este Juzgado (paseo de Colón, número 4, primero), dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo, con sus consecuencias.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, JG—5733

10753

SUAREZ BARRERA, *Antonio*; hijo de Pedro y Carmen, natural de Telde (Canarias), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, sin instrucción ni antecedentes penales, domiciliado últimamente en Telde; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Telde. 8744

10754

TARIN MAINERO, *Elias*; sin apodo, hijo de Manuel y Josefa, natural de Callés, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años seis meses y veintidós días de edad, sin señas; domiciliado últimamente en Barcelona; encartado por falta de presentación á declarar en expediente de inutilidad, para que comparezca en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Moriz Espartero, Comandante del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, de guarnición en esta Plaza.—Melilla, 10 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan Moriz Espartero. JG—5748

10755

Tripulantes de una embarcación de nacionalidad desconocida que días antes del 24 de Junio del corriente año arrojaron al agua dos latas de tabaco que dicho día fueron aprehendidas por Carabineros, y cuyos domicilios se ignoran; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de la Ayudantía de Marina de Puente Mayorga, para declarar en causa instruida por contrabando.—Puente Mayorga, 9 de Septiembre de 1910. El Juez instructor, Joaquín Gutiérrez. JM—5749

10756

VALLDUVÍ LLOPIS, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Antonio, 58, bajos; procesado por no haberse presentado al ser llamado para pasar al servicio militar de la Armada; comparecerá, ante este Juzgado, paseo de Colón, 4, primero, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de éste; advertido que, de no presentarse, será declarado prófugo, con sus consecuencias.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor. JM—5731

10757

VARELA, Eliseo; hijo de Carmen, natural de Carco, Ayuntamiento de Cris-tamo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión sirviente, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Carco; procesado por falta de incorporación, dispuesta en 13 de Septiembre de 1909; comparecerá, en término de noventa días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Rafael Prado Villamayor, sito en el Cuartel de Dolores, de esta Plaza.—Ferrol, 4 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Rafael Prado. JG—5741

10758

YANEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y Francisca, natural de Regueiro, Ayuntamiento de San Juan de Río (Oranese), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Regueiro; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Dolores, de esta Plaza de Ferrol, apercibido de que si así no lo verifica, será declarado en rebeldía.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García. JG—5739

Juzgados de primera instancia.

AGUILAR

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se requiere á las Autoridades, así civiles como militares, é individuos que componen la Policía judicial para que practiquen activas y eficaces diligencias en la busca y ocupación de los objetos que se dirán, los cuales, como de la propiedad de D. José Fernández Trabanco, desaparecieron la noche del 23 de Agosto último al ser trasladados con otros por la carretera de esta ciudad á la villa de Monturque; y caso de ser habidos, sean puestos á mi disposición juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición. Pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo.

Objetos desaparecidos.

Un canasto de mimbre blanco de unas tres cuartas de longitud.

Una caja de hoja de lata de las de café, de la cabida de un kilo, con la inscripción «Badajoz» llena de carne.

Dos toallas blancas.

Una botella de á litro llena de agua colónica.

Una falda de señora, azul marino y negra.

Dos chambras de señora, blancas.

Unas tenacillas de rizar el pelo.

Dos kilos de pescado limpio y arreglado para condimentarlo.

Una caja de zapatos con un par de caballero, nuevo, color de sombra.

Una bolsa con peines y varios cepillos.

Un paño con tres bollos de pan.

Un frasco de agua de éter.

Un envoltorio de entradas y anuncios de teatro y documentación de cuentas de la Compañía.

Un llavero con varias llaves.

Cincuenta pesetas en plata envueltas en un pedazo de toquilla.

Una caja de polvos.

Una corbata de caballero, de color.

Un cuello.

Dado en Aguilar á 5 de Septiembre de 1910.—Agustín Aranda.—El Actuario, Timoleo Sánchez. JO—8829

ARCHIDONA

El Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y fuerzas de Policía, procedan á la busca y rescate de las prendas siguientes:

Un pantalón y chaleco de lana oscura listada.

Una americana y chaleco lana, medio color y á listas (estas prendas sin terminar su hechura).

Dos chalecos en corto, de alpaca negra con listas blancas.

Hurtadas en la madrugada del 24 de Agosto último á Alberto Ruiz Marmolejo de su establecimiento de sastrería en Villanueva del Rosario, y las cuales, con sus ilegítimos poseedores, serán puestas á disposición de este Juzgado.

Archidona, 3 de Septiembre de 1910.—D. Egea Molina.—El Escribano, Enrique Baena. JO—8929

ARACENA.

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche día 1.º al 2 del mes actual, y de una cerca, sitio Ladora Paz, término de Cumbres de Enmedio, desapareció una yegua torda, de ocho años, de cinco dedos sobre la marca, con hierro en la nalga derecha, porteciente al vecino de dicha villa José Márquez Torrado, y que se cree ha sido hurtada.

Por tanto, excito el celo de todas las Autoridades civiles y militares y agentes de Policía judicial de la nación para que procedan á la busca de dicho semoviente y captura de la persona que lo conduzca sin acreditar su procedencia, y en su caso sea puesta en esta Cárcel á mi disposición.

Dado en Aracena á 9 de Septiembre de 1910.—Francisco García Massieu.—Antonio Pardo. JO—8927

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de dos burras, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 2 al 3 del actual del cortijo de Casablanca, de este término, propiedad de D. José María Velázquez-Jarrela y Zapata, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no

justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra ruca oscura, seis años, herrada en la culata derecha con el número 8 en lado derecho de la espadilla.

Otra burra platera, de tres años, el mismo hierro que la anterior en la culata izquierda y el número 4 en la paletilla izquierda.

Dado en Arcos de la Frontera á 6 de Septiembre de 1910.—Alejandro Alvarez. Manuel M. Ruiz. JO—8928

AVILÉS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, dictada á instancia del Procurador D. Emilio Parodes Tamargo, en nombre de D. Manuel González Menéndez, de cuarenta años de edad, casado, labrador y vecino del lugar de Doña Palla, Municipio y partido judicial de Pravia, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que promovió y cursan en este Juzgado contra D.ª Josefa González Menéndez, casada con D. Antonio Gutiérrez y Martínez, mayores de edad, labradores, vecinos de Tablado, en Ventosa, Concejo de Candamo, en el referido partido de Pravia, D. José y doña María González y Menéndez, solteros, labradores, mayores de edad y vecinos de los Venoros, parroquia de Rivera, Concejo de Soto del Barco, y D.ª Perfecta, don Faustino y D. Ramón González y Menéndez, ausentes en ignorado paradero, sobre oposición á la aprobación de las operaciones particionales del caudal relicto dejado por los causantes D. Jacinto González Quirós y D.ª Ceiestina Menéndez Miranda, que han sido practicadas por el Contador D. Pedro Menéndez Conde, se emplaza á los D.ª Perfecta, D. Faustino y D. Ramón González y Menéndez, para que dentro del término improrrogable de nueve días, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda referida, personándose en forma; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Para que conste, cumpliendo con lo mandado, libre la presente en Avila á 10 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Constantino S. Graño. JC—304

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por providencia de 27 de Agosto último, que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta de esta capital, en el juicio ordinario de mayor cuantía, sobre presunción de muerte de Rosa Domingo Capdevila y sus sucesores, que en dicho Juzgado y bajo mi actuación han promovido Rosalia y Rosa Ramona Bonán y Roig, se emplaza por medio del presente segundo edicto á los mencionados Rosa Domingo Capdevila, nacida en Vilavella el 22 de Marzo de 1828, hija legítima de Jaime y de Engracia, que se dice haberse ausentado de esta ciudad en el año 1846, y á sus sucesores, para que dentro del término improrrogable de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, prevénidos que, no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 1.º de Septiembre de 1910.—El Escribano, Alejandro Simarro. JC—306

ENGUERA

D. Manuel López y Avilés, Juez de instrucción de la villa de Enguera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los que se crean parientes de un individuo encontrado muerto en la tarde del día 3 del actual y sobre la hora de las cinco, en terreno de la vía férrea del Norte y punto conocido por el puente de Tarrasos, perteneciente al término municipal de Vallada, siendo las señas personales de dicho cadáver: estatura, un metro 500 centímetros, aproximadamente; edad unos treinta años, color moreno, pelo negro, cejas, ojos y boca regular, barba afeitada, y vestimenta azul á rayas blancas, camiseta interior lisa color ceniza, pantalón de algodón del mismo color, calzoncillos azules á rayas blancas, cinturón de cuero con anilla de metal blanco y alpargatas de cáñamo con cintas negras, para que comparezcan ante este Juzgado á declarar acerca de su identidad, y en su caso ofrecerles el procedimiento á tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo sobre muerte, bajo el número 80 del presente año.

Dado en Enguera á 7 de Septiembre de 1910.—Manuel López y Avilés.—Por su mandado, Anacleto Fernández.

JO—8594

JEREZ DE LOS CABALLEROS

El Sr. D. Angel Ruiz de Obregón y Retortillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En el sumario que instruyo por sustracción de la caballería que se expresará, de la propiedad de Nicanor García Díaz, vecino de Zahinos, cuyo hecho ocurrió la noche del 1.º al 2 de Agosto último en el sitio Los Llanos de aquel término, he acordado en providencia de hoy interesar, por medio del presente, que por la Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dicha caballería, y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo de cinco años, de 1,50 metros de alzada, pelo tordo vinoso, raza española, no tiene defecto físico, con lunares blancos en los costillares y cuello, lleva la marca de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda letra B, número 10.

Jerez de los Caballeros á 5 de Septiembre de 1910.—El Escribano, Emiliano Campo.—V. B.º, Angel Ruiz de Obregón.

JO—8862

LA BISBAL.

Las personas que puedan dar razón de quién pudiera ser el cadáver de un hombre hallado desnudo, flotando en el agua de una balsa del molino de Pals (Gerona), en la madrugada del día 31 de Agosto último, cuyas señas del mismo eran: de unos cincuenta y cinco años de edad, color moreno, pelo y bigote canoso, barba poblada, pero afeitada, cara redonda y estatura regular; comparecerán, en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante este Juzgado en su hora de audiencia, al objeto arriba expresado, por cual hecho se instruye causa criminal,

número 74 del actual año, así como los que tengan conocimiento de la desaparición de un sujeto de aquellas señas.

La Bisbal, 5 de Septiembre de 1910.—

El Actuario, Eusebio Planells.

JO—8863

MADRID—LATINA

El Sr. D. Edelmiro Trillo y Señoranas, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el incidente que ha promovido D. Marcelo Roswarg y Dech, sobre pobreza, para litigar con doña María Camiruaga Lazcano, D. Alejandro González de Garibay y Michelona y doña Agustina Camiruaga y Real de Asúa, hoy sus herederos ó causahabientes, para promover juicio ordinario de mayor cuantía sobre nulidad del testamento que otorgó D.ª Emilia Roswarg y Narro, bajo el cual falleció, ha dictado providencia en el día de ayer, acordando que mediante á ignorarse el domicilio y paradero del D. Alejandro González de Garibay y el de los herederos ó causahabientes de la doña Agustina Camiruaga y qulónes sean éstos, se les emplaza á fin de que en el término de nueve días, á contar desde que esta cédula aparezca inserta en el *Diario de Avisos* de esta Corte, en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Guipúzcoa y Zamora y en la GACETA DE MADRID, comparezcan á contestar dicha demanda de pobreza.

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID para que sirva de emplazamiento al D. Alejandro González de Garibay y Michelona y á los herederos ó causahabientes de D.ª Agustina Camiruaga y Real de Asúa, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente en derecho, expido la presente en Madrid á 13 de Septiembre de 1910.—P. A. del Sr. Cobo, Alberto de Mercado.

JO—309

MARBELLA

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de una burra, pelo negro, cerrada, ancha de vientro, en la palotilla del braze derecho tiene señal de una uña fuerte con pelo naciente, y una herida que le supura, que le fué sustraída á Antonio Villalobo Robles, al anochecer del día 24 de Julio último, de su casa de campo, sita en la Cañada Verde, de este término municipal, deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Marbella á 13 de Septiembre de 1910.—Ramón Morales.—El Actuario, Joaquín Peralta.

JO—9096

MARTOS

D. Mariano G. de Andía y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Jaén, hago saber: Que en este Juzgado, y por la Escribanía del Actuario, se sigue causa criminal de oficio por hurto de una potra de dos años de edad, más de la marca, pelo castaño claro, sin señas particulares, marcada en el anca izquierda con el sello de la Compañía Europeo Company, perteneciente dicho animal á Ana Ureña López, vecina de Torrodonjimeno, y habiendo ocurrido el día 4 del actual, de madrugada, al sitio Lendines, término de dicha villa.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca

del citado animal, y caso de ser habido, se ocupe y se ponga á disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martos á 10 de Septiembre de 1910.—Mariano G. de Andía.—El Actuario, Juan Antonio Cruz González.

JO—9155

MORON

D. José Solís Vigné, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Escribanía de don José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos de D. José Benjumea, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de ocho cerdos como de un año, colorados, como de tres arrobas, oreja izquierda rasgada, despuntada por detrás, y en la derecha mosca por delante, que desaparecieron en la noche del 6 al 7 del actual del cortijo de D. Luis, término de La Puebla, poniéndolas en su caso, con sus tonedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón y Septiembre 14 de 1910.—José de Solís.—El Actuario, José Delgado.

JO—9156

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, intereso á todas las Autoridades, tanto civiles, como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, pertenecientes, respectivamente, á Pelegrín Martínez Barranco y Rafael Torres Peinado, vecinos de Villa del Río, las cuales se suponen hurtadas en la madrugada del día 7 del actual de una cuadra ó colgadizo existente en la huerta que se halla á las afueras de dicha villa, conocida por la del Vicario; y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado; con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como al autor ó autores de tal hecho, suponiéndose sean éstos unos gitanos, de las señas que se dirán, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda, sobre hurto de indicadas caballerías.

Señas de las caballerías.

Una mula negra cerrada, de marca, airada del cuarto trasero, herrada de las manos, con jáquima serrana, perteneciente á Pelegrín Martínez Barranco.

Un burro, pelo cano, capón, mediano, también herrado y con jáquima, perteneciente á Rafael Torres Peinado.

Señas de los gitanos.

Un tal Juan Sánchez, de cincuenta años, mal encarado y viejo, y un hijo, de veintidós años, acompañados de dos mujeres y chiquillos.

Dada en Montoro á 13 de Septiembre de 1910.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Buntas Lara.

JO—9157